

CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

Con fundamento en los artículos 25 fracción l inciso g, 26 fracción XIII, 102, 105, 106, 108 y 137 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 57, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, por este medio se cita a las y los Ciudadanos Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, a la celebración de la Segunda Sesión Pública y Solemne, con motivo del Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2024-2027 de Salamanca, Guanajuato, en atención a lo dispuesto por el artículo 26 fracción XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato

Lugar: SALA DE CABILDO, PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Fecha: Miércoles 24 de Septiembre 2025.

- Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión:
- 11. Lectura y aprobación en su caso del orden del día:
- III. Comisión de Protocolo, traslado a los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
 - a) Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano.
 - b) Entonación del Himno del Estado de Guanajuato.
 - c) Honores para despedir al Lábaro Patrio.
- Entrega del documento del Primer Informe del estado que guarda la IV. Administración Pública Municipal 2024-2027 de Salamanca, Guanajuato, a los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial;
- Rendición del Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública ٧. Municipal 2024-2027 de Salamanca, Guanajuato, por conducto del Presidente Municipal Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo; previamente aprobado por el Honorable Ayuntamiento;
- Clausura por parte del Presidente Municipal de la Segunda Sesión Pública y Solemne del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato. VI.

ATENTAMENTE ALAMANCA EL CORAZÓN DE GUANAJUATO"

RAZON DE LIC. GONZÁLO ESAÚ CANO CALVETE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO